

## MODALIDAD DE FINANCIACION 1.

### APOYO PARA LA FORMACIÓN DE MAESTRÍA O DOCTORADO NACIONAL A TRAVÉS DE CRÉDITO EDUCATIVO CONDONABLE

**1.1 Dirigido a:** Gestores e investigadores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Fuerza Aérea Colombiana que estén estudiando o estén admitidos en un programa de formación en maestría o doctorado<sup>3</sup> nacional con registro calificado vigente otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

Nota: En el ANEXO 2 encontrará el listado de programas de maestría y doctorado nacionales priorizados por la Fuerza Aérea Colombiana.<sup>4</sup>

#### 1.2 Requisitos de participación:

- 1.2.1 Contar con CvLAC actualizado.
- 1.2.2 Ser funcionario de planta de la Fuerza Aérea Colombia –FAC y cumplir con el “Dirigido a”. Anexar certificación laboral.
- 1.2.3 Tener título profesional. Anexar copia de acta de grado y/o Diploma.
- 1.2.4 Haber obtenido un promedio mínimo de 3.5/5.0 durante el pregrado. Anexar certificado de notas donde conste el promedio obtenido durante el pregrado o certificación del promedio acumulado del pregrado.
- 1.2.5 En caso de estar admitido, anexar una carta de admisión en la cual se indique que está admitido al programa de maestría o doctorado. En caso de tener calidad de estudiante, deberá remitir una constancia que indique que es estudiante actual del Programa de Posgrado y semestre académico en el que se encuentra.
- 1.2.6 Diligenciar la información requerida en el aplicativo que Colciencias le indique (Información personal, datos de contacto, lugar y programa donde va a realizar o está realizando los estudios). Ver anexo 4 para acceder a la plataforma.
- 1.2.7 Anexar una carta en donde indique:
  - a) En caso de estar estudiando, semestre en el que está
  - b) Costos de matrícula asociados al programa
  - c) Motivación de estudiar ese programa.
- 1.2.8 Resumen de su propuesta inicial de investigación enfocada en la FAC

---

<sup>3</sup> El candidato no tendrá que optar por un programa 100% presencial.

<sup>4</sup> En caso de que la universidad tenga registro calificado vigente, pero ésta no esté dentro del listado priorizado por la FAC, el candidato deberá hacer la solicitud al correo electrónico [lhgalindo@colciencias.gov.co](mailto:lhgalindo@colciencias.gov.co) y [nmunoz@colciencias.gov.co](mailto:nmunoz@colciencias.gov.co) de que sea incluida esta universidad. El Comité del Convenio decidirá si se incluye o no esta universidad.

- a) Problemática identificada.
- b) Alineación con el MAINV<sup>5</sup> (Programa – Subprograma – Línea de Investigación)
- c) Pertinencia de la investigación declarada por el Jefe del Área Funcional (Comando o Jefatura) competente a la problemática identificada.

Nota 1: El resumen de la propuesta inicial de investigación deberá ser presentada en letra ARIAL 11 puntos; a espacio sencillo con una extensión máxima de 3 páginas.

Nota 2: En caso de cambio de propuesta de investigación a lo largo del periodo de formación, el estudiante debe comprometerse a que su trabajo de grado o tesis esté asociado a resolver una problemática, atender una necesidad o aprovechar una oportunidad presente en la FAC, e informar a la Jefatura de Educación Aeronáutica la temática abordada. En caso de que su trabajo de grado no cumpla con este requisito, el estudiante deberá reintegrar los recursos invertidos en su formación al convenio 015-2014 a través del operador que sea designado.

Nota 3. La FAC y Colciencias reconocerán como programas de maestría y doctorado, aquellos programas registrados ante el Ministerio de Educación Nacional en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES, y dará prioridad en el proceso de evaluación a aquellos programas priorizados por la Fuerza Aérea. Ver ANEXO 2.

Nota 4. Ingresar toda la información en el aplicativo dispuesto para esto. Ver ANEXO 4. Ingresar toda la información solicitada y anexar todos los documentos que el aplicativo le indique. Ver ANEXO 4 para acceder a la plataforma.

Nota 5. Aquellos proponentes que apliquen de manera simultánea a dos o más convocatorias (invitaciones) de formación de alto nivel financiadas o cofinanciadas por Colciencias, o con recursos del Sistema General de Regalías o de la FAC y que resulten favorecidos, deberán escoger sólo una de ellas e informarlo por escrito a la FAC y a Colciencias, so pena de perder la financiación. La financiación se otorga exclusivamente para el pago de derechos de matrícula. El beneficio es personal y ni la FAC ni Colciencias asumen costos adicionales financiados por este medio.

**1.3 Plazo y financiación:** La financiación será por un periodo máximo de cuatro (4) años y por un monto máximo de hasta OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) para programas de formación doctoral, y de dos (2) años y por un monto máximo de hasta TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) para programas de formación de maestría.

**Se financiará solamente el pago de matrícula hasta la suma y topes máximos ya establecidos.** En el caso de que el valor de la matrícula sea mayor a los topes fijados, el estudiante asumirá la diferencia.

---

<sup>5</sup> MANUAL DEL MODELO DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA